

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **159**

Fecha: 08/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2013 00377	Ejecutivo	EDILMA ANDRADE ANDRADE	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Trámite ORDENA requerir mediante Oficio al JUZGADC MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA, para que previe conversión, envíe con destino a este Juzgado e título número 439050000-824653 de Junio 20/16,	07/09/2022	130	1
41001 31 05001 2014 00448	Ejecución de Sentencia	CELIMO ILES	COLPENSIONES	Auto decide recurso NO TRAMITAR recurso de reposición, al auto que decidió reposición. ORDENAR en procura de la definición del crédito dar traslado a la parte demandada por el término de 3 días, de la liquidación actualizada del crédito que formula la	07/09/2022	137	3
41001 31 05001 2016 00195	Ordinario	SANTIAGO LOSADA GAITAN	SUCESION LUIS HUMBERTO LOSADA DE TRUJILLO Y CLEMA LOSADA DE TRUJILLO	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fije la fecha de la parte demandada se aplaza la audiencia señalada y se cita nuevamnete a las partes para continuar con la audiencia del Art.80 para el día 29 de Noviembre de 2.022 a la hora de las 8:30 a.m.	07/09/2022	286	1
41001 31 05001 2016 00876	Ordinario	MERCEDES MONTEALEGRE CORDOBA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación APRUEBA Liquidación de Costas por \$1.000.000,00 a cargo de MERCEDES MONTEALEGRE CORDOBA y ORDENA el archiv del p proceso por trámite cumplido.	07/09/2022	174	1
41001 31 05001 2017 00571	Ordinario	FLOR MARIA OSORIO	OTILIA MARIA CHAPARRO DE ARGUELLO	Auto aprueba liquidación APRUEBA Liquidación de Costas por \$2.000.000,00 a cargo de COLPENSIONES y \$500.000,00 a cargo de la INTERVINIENTE AD-EXCLUDENDUM =OTILIA CHAPARRO DE ARGUELLO= y ORDENA el añrchivo del proceso	07/09/2022	277	2
41001 31 05001 2018 00293	Ordinario	MARTHA LUCIA URIBE GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación APRUEBA Liquidación de Costas por \$1.500.000,00 que pagaránpor partes iguales PORVENIR S.A., OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS y COLPLENSIONES.- \$1.000.000,00 que pagará PORVENIR S.A. plor concepto de	07/09/2022	291	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2018 00627	Ordinario	HECTOR EDUARDO CABRERA	SANDRA PATRICIA LOSADA	Auto de Trámite TIENE como legalmente contestada la Demanda. RECONOCE pñersonería al apoderado de laparte demandada.	07/09/2022	93	1
41001 31 05001 2019 00026	Ordinario	LUIS EDUARDO PERDOMO YOSA Y OTROS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE NEIVA LTDA COOTRANSNEIVA	Auto de Trámite TIENE como legalmente notificado al demandad =ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ= por intermedio del Curador Ad-litemdesignado.- TENE como legalmente contestada la Demanda por parte del Curador Ad-litem del señor ROB	07/09/2022	248	1
41001 31 05001 2019 00221	Ordinario	LUIS CARLOS BUENDIA RIVERA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto de Trámite REQUERIR a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ para que emite recibo de pago de honorarios para realización de dictamen. Librese oficio	07/09/2022	1349	7
41001 31 05001 2019 00279	Ordinario	HOMERO ABRAHAM ROJAS VEGA	COLPENSIONES Y OTRO	Auto de Trámite ACLARAR la fecha de la audiencia en que se profirió sentencia de primera instancia es el 8 de septiembre del 2020.	07/09/2022	175	1
41001 31 05001 2021 00476	Ordinario	ANA VIRGINIA LOZANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite ORDENA requerir mediante Oficio alCurao Ad-lite, doctor LUIS CARLOS RAMIREZ ALVARADO, para que informe sobre la aceptació del cargo.	07/09/2022	77	1
41001 31 05001 2022 00417	Tutelas	CEDULFO BUITRAGO ROBLES	NUEVA EPS S.A.	Auto de Trámite ORDENAR la citación al proceso de la EPS MEDIMAS, para que en el término de 2 días aclare si otorgo y pago incapacidades para trabajar a señor CEDULFO BUITRAGO ROBLES.	07/09/2022	24	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 08/09/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO